Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
28 de JULIO 2022

SRES. ASISTENTES: Presidenta: Dª.Carmen Herrera Coronil ---------- Concejales-Ttes. Alcalde: Dª.Mª.Cayetana Rguez.Mestre Dª.Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. Dª.Angela Toja González. ---------- Secretaria Acctal. Dª.Ana Mª Chaves Villadiego.	En Castilleja de la Cuesta a veintiocho de julio de dos mil veintidós, siendo las 09:30 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial,en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.

Preside la sesión Dª. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Acctal. Dª. Ana Mª Chaves Villadiego.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 20 DE JULIO DE 2022.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.-COMUNICACIONES Y BOLETINES OFICIALES: INFORMACIÓN.

De orden de la Presidencia se da cuenta de las siguientes publicaciones:

-B.O.P. Nº 118, de 20 de Julio de 2022, por el que se publicita de la información del expediente relativo a la cuentas generales de esta entidad local correspondientes al ejercicio 2021.

3.-RECLAMACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES: SOLICITUDES.

* **J.R.R.- C.R.R.** Tasa R.S.U.

* **F.M.V.I.** Tasa R.S.U

* **J.V.G.** Tasa R.S.U

*** M.J.V.R.** Tasa R.S.U

*** S.H.A.** Devolución Fianza Mercadillo Municipal

*** S.H.A.** Devolución Fianza Mercadillo Municipal

*** S.H.C.** Devolución Fianza Mercadillo Municipal

4.-SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO LOCALES: APROBACIÓN.

*** V.E.G.P.** LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TASA POR RECOGIDA TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE R.S.U.

5.-PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACIÓN.

De orden la Tte. Alcalde y por la Delegada de Hacienda, Dª. Mª. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1°.- Aprobar el cargo y Padrón de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

A) Para su cobro en vía voluntaria:

***** PAGOS FRACCIONADOS (2022/08 Mensual)..... **3.586,70 €.**
* TASA POR SERVICIO MERCADO (2022/08 Mensual) . **976,36 €.**
* PUESTO VELADORES (2022/1 Anual) ..... **6.139,25 €.**
* TASA SERVICIO DE MERCADILLO ..... **16.825,65 €.**

2°.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

6.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- BENEFICIARIOS: (05) - IMPORTE: 1.510,00€

7.-ASUNTOS URGENTES.

- No se presentaron.

8.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Delegado municipal de Deportes, D. Antonio de la Rosa Garrido, informa de la aprobación de las Normas para los Usuarios de obligado cumplimiento para la temporada 2022-2023; así como de toda la información publicitaria, plazos y modo de inscripción para las escuelas y cursos deportivos terrestres, y los cursos de la Piscina Cubierta durante la temporada 2022-2023.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 11:45 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria Acctal. certifico y doy Fe.

Vº.Bº.

La Alcaldesa-Presidenta. La Secretaria Acctal.